

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 13-247572- -6	FECHA: 2014-08-15 16:30:35
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 379 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO II
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 7
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
HUMBERTO RUBIO CAMACHO

Asunto: Radicación: 13-247572- -6
 Trámite: 11
 Evento: 379
 Actuación: 519
 Oficio: 10395
 Folios: 7

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I		Capítulo II	X
No. Solicitud Internacional	PCT/ES2012/070225				
Fecha de Presentación Internacional	03/04/2012				

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Rad. N° 13-247572-0000-0000	18/octubre/2013
Reivindicaciones:	Rad. N° 13-247572-0000-0000	18/octubre/2013
Dibujos:	Rad. N° 13-247572-0000-0000	18/octubre/2013
Prioridad:	ES P201130968	09/junio/2011

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 18.

Título de la solicitud: “Composición para recubrimiento de una envoltura de papel de artículos de fumar” (Ver página 2 del radicado No. 13-247572-00000-0000).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de conseguir un cigarrillos autoextinguibles con un porcentaje de autoextinción en combustión libre más bajo que utilizando hidróxido de aluminio.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona una composición de recubrimiento de papel de artículos de fumar que comprende una combinación de goma arábica y carbonato cálcico.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A24D 1/02; D21H 11/00, 13/00, 15/00, 17/00, 29/00, 21/00, 23/00, 25/00, 27/00.

4. Reivindicaciones relativas a un uso o a un segundo uso (Art 14 y 21 D 486)

La reivindicaciones 7 a 15 presentan el uso dado a la composición para recubrimiento objeto de solicitud de patente, por lo cual no es patentable de acuerdo con el Art 14.

5. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

La reivindicación 1 no son claras porque utilizan términos indefinidos como “*combinaciones con otras sustancias*”, los cuales son imprecisos y no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto.

La reivindicación 17 no son claras porque utilizan términos generales como “*material seca*”, que sugieren de forma imprecisa que la protección se extiende a otras posibles variaciones o modificaciones. Se sugiere sustituirla.

Las reivindicaciones 16 y 17 presentan una falsa dependencia con las reivindicaciones 1 a 6, ya que las primeras hacen referencia a una composición para recubrimiento de un artículo para fumar y las últimas hacen referencia a una envoltura, sin presentar características diferentes a las del uso de la composición, lo cual no es permitido.

Las reivindicaciones 16 y 18 no es clara en definir una característica técnica lo

cual se evidencia entre otras cosas así *"una envoltura de papel de fumar que comprende la composición definida en una de las reivindicaciones 1 a 6", "un artículo de fumar que comprende la envoltura definida en la reivindicación 16 o 17"* lo cual no es permitido; ya que las reivindicaciones deben contener todas las características técnicas que la hacen nueva y tienen relación con la solución al problema técnico, lo cual claramente no se observa en esta reivindicación.

La reivindicación 17 presenta resultados a alcanzar y no por sus características esenciales, es así que no se puede aceptar, ya que equivaldría a definir el problema técnico a resolver y el alcance de esta reivindicación incluirá todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado así, *"y que tiene una permeabilidad inicial al aire de entre 10UC y 150UC"*, lo cual no es permitido.

6. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: junio 9 de 2011, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	US 2003/0178039	"Water soluble sheet material"	25/Septiembre/2003
D2	US 7,677,256	"Wrapping materials for smoking articles"	16/Marzo/2010
D3	WO 2003/015543	"Method of preparing paper for self-extinguishing cigarettes"	27/Febrero/2003

El documento D1¹ divulga una envoltura o material para la boquilla que es dispersable en agua (Párr. 0001).

El documento D2² divulga artículos para fumar y en particular a materiales de envoltura adecuado para los artículos (Col. 1, líneas 15 a 16).

El documento D3³ divulga un método para preparar un papel para cigarrillos autoextinguibles (Resumen).

7. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en *"Una composición para recubrimiento de papel de artículos de fumar..."* (Ver página 17 del radicado No. 13-247572-00000-0000).

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características Técnicas Esenciales	D1	D2
Una composición para recubrimiento de papel de artículos de fumar que comprende.	Un recubrimiento para un filtro de un artículo para fumar (Reivindicación 1).	Un material de envoltura para un artículo para fumar (Reivindicación 1).

¹<https://docs.google.com/viewer?url=patentimages.storage.googleapis.com/pdfs/US20030178039.pdf>

²<https://docs.google.com/viewer?url=patentimages.storage.googleapis.com/pdfs/US7677256.pdf>

³<https://www.google.com/patents/WO2003015543A1?cl=en&dq=WO03015543&hl=en&sa=X&ei=jHnNU5Qe7uWwBMzXqfAF&ved=0CBwQ6AEwAA>

Una combinación de goma arábica.	El agente formador de películas es una goma de polisacáridos solubles al agua, seleccionado del grupo de goma guar, goma xantan, goma de algarroba, goma arábica, alginato de sodio, goma de carragenano y mezcla de estos (Reivindicación 5).	Al menos dos capas del material incluyen un material formado de películas seleccionado del grupo que comprende gomas (Reivindicación 7).
Una carga que comprende carbonato cálcico solo o combinado.	El papel de boquilla comprende carbonato de calcio (Reivindicaciones 20 y 33).	Un relleno seleccionado que consiste carbonato cálcico, hidróxido de magnesio, carbonato de magnesio y combinación de estos (Reivindicación 13).

De acuerdo con la tabla anterior donde se comparan las características técnicas de la reivindicación 1 con la anterioridad D1, se concluye que el la composición de recubrimiento descrita en la reivindicación 1, ya era conocida en el estado de la técnica como se evidencia con la anterioridad encontrada. Por lo tanto la reivindicación 1 no es nueva.

El documento D1 revela las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 17: La envoltura comprende de 20 a 70% de material celulósico dispersable en agua, de 20 a 70% en peso de una película soluble en agua y material formador (Reivindicación 1).

Por otro lado, el documento D2 revela las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: Materiales de relleno que tiene una variedad de formas. Materiales de relleno que incluyen partículas de metal, rellenos, carbonato cálcico, fosfato cálcico, arenas, talcos, óxido de aluminio, mica, óxido de magnesio, sulfato cálcico, carbonato de magnesio, hidróxido de magnesio, óxido de titanio (Col. 17, líneas 45 a 53).
- Reivindicación 3: Materiales de relleno pueden ser sales solubles en agua como sales de citrato (Col. 17, línea 67 a Col. 18, línea 1; Ejemplos).
- Reivindicación 6: La envoltura comprende entre 30 a 50% en peso de carbonato cálcico (Reivindicación 8).
- Reivindicación 17: La hoja base incorpora cantidades pequeñas (no más de 3% en base de la hoja) de sales de citrato (Ejemplos, Col. 25, líneas 38 a 42).

Nivel Inventivo (Art18 D486)

La reivindicación 4 consiste en “Una composición según la reivindicación 1...” (Ver página 17 del radicado No. 13-247572-00000-0000).

La reivindicación 5 consiste en “Una composición según la reivindicación 1...” (Ver página 17 del radicado No. 13-247572-00000-0000).

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

R*	Características Técnicas Esenciales	D1	D3
1	Una composición para recubrimiento de papel de artículos de fumar que comprende.	Un recubrimiento para un filtro de un artículo para fumar (Reivindicación 1).	Papel de fumar para cigarrillos autoextinguibles (Reivindicación 1).
	Una combinación de goma arábica.	El agente formador de películas es una goma de polisacáridos solubles al agua, seleccionado del grupo de goma guar, goma xantan, goma de algarroba, goma arábica, alginato de sodio, goma de carragenano y mezcla de estos (Reivindicación 5).	Una composición basada en goma arábica (Reivindicación 1).
	Una carga que comprende carbonato cálcico solo o combinado.	El papel de boquilla comprende carbonato cálcico (Reivindicaciones 20 y 33).	No menciona.
4	Una composición que comprende entre un 40% a 95% en peso de goma arábica respecto al peso de materia seca total de la composición.	No menciona.	La concentración de la goma en la composición está entre 0.15% y 60%, preferiblemente entre 0.5% y 55% y particularmente entre 0.65% y 50% en peso (Reivindicación 2).
5	Una composición que comprende entre un 40% a 95% en peso de goma arábica respecto al peso de materia seca total de la composición.		

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en las reivindicaciones 4 y 5 porque divulgan papel de recubrimiento para cigarrillos.

La diferencia entre la invención, definida en las reivindicaciones 4 y 5 y el recubrimiento de D1 consiste en que el estado de la técnica no hace referencia al mismo rango de composición de goma, en tanto presenta un contenido entre 6% a 22%.

La diferencia entre la invención, definida en las reivindicaciones 4 y 5 y el artículo de D2 consiste en que el relleno presente en la envoltura sea carbonato cálcico.

El hecho de indicar un contenido de goma arábica entre 40 a 95% no evidencia un efecto técnico, sobre el porcentaje de autoextinción en combustión libre que utilizando hidróxido de aluminio, por cuanto el componente encargado es el carbonato cálcico.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “¿Cómo modificar el artículo conocido en D1 para un artículo donde la composición de goma arábica entre 40 a 95%?”.

Sin embargo, el contenido de goma arábica dentro del rango reivindicado en la solicitud, ya está divulgada en el documento D2 que se refiere a un papel de fumar para cigarrillos autoextinguibles, donde la concentración de la goma en la composición está entre 0.15% y 60%, preferiblemente entre 0.5% y 55% y particularmente entre 0.65% y 50% en peso (Reivindicaciones 1 y 2).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría dicho contenido de goma en la composición para el artículo de D2 en la composición de D1 para llegar así al objeto de las reivindicaciones 4 y 5 de la solicitud. Por lo cual se consideran obvias.

De igual manera, las reivindicaciones dependientes 7 a 16 y 18 no mencionan características técnicas tangibles adicionales que puedan brindarle novedad al objeto de la reivindicación 1, puesto que estas se encuentran redactadas en términos de usos o resultados.

8. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 2003/0178039	1 y 17 4 y 5	Novedad/Nivel Inventivo Nivel Inventivo
D2	US 7,677,256	1, 2, 3, 6 y 17	Novedad/Nivel Inventivo
D3	WO 2003/015543	1, 4, 5	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2014-08-19

Elaboró: Cindy Stephany Rojas Garcia
Revisó: Rosa Patricia Tellez Chavarro